

DEMANDAS CONTRA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

No	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL QUE SE PRETENDE	AUTORIDAD QUE CONOCE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	PRETENSIONES	OBLIGACIÓN REMOTA, POSIBLE O PROBABLE
1	66001-310500520190046500	ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA// EL DIA 14 DE ENERO SE PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. // EL DÌA 21 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO ADMITE LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y COLPENSIONES, NO OBSTANTE, INADMITE LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR YOLANDA ARROYAVE DE HENAO Y LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR // EL JUZGADO ADMITE LA SUBSANACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR YOLANDA ARROYAVE HENAO Y FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACIÓN - VIERNES 19 DE MARZO DE 2021 A LAS 3:00 PM.// EL 19 DE MARZO/2021 SE REALIZÓ AUDIENCIA DEL ART 77 EN LA CUAL SE FIJÓ FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DEL ART 80: MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM.	\$ 11,447,796.00	POSIBLE
2	66001-233300020190048700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA// DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL // A DESPACHO.// EL 07 DE FEBRERO DE 2020, EL MAGISTRADO PONENTE NO ACCEDE AL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LA RESOLUCIÓN No. SUB 124897 DEL 20 DE MAYO DE 2019 PROFERIDA POR COLPENSIONES Y LA RESOLUCIÓN No. 160 DEL 21 DE MAYO DE 2018 EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SUSTITUCION PENSIONAL A LA SEÑORA MARGARITA VALENCIA ECHEVERRY // EL MAGISTRADO PONENTE CORRIÓ TRASLADO SOBRE LAS EXCEPCIONES POR UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS // EL MAGISTRADO PONENTE FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL: MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM.// SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL DONDE SE FIJÓ FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS E INTERROGATORIOS: MIERCOLES 19 DE MAYO - 8:30 AM Y JUEVES 20 DE MAYO 8:30 AM DE 2021 // EL 27 DE ABRIL DE 2021 EL MAGISTRADO PONENTE REQUIERE NUEVAMENTE A COLPENSIONES PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTOS Y NIEGA SOLICITUD DE REALIZAR AUDIENCIA DE MANERA PRESENCIAL EFECTUADA POR APODERADO DE CLEMENTINA ADIELA FRANCO. // EL 19 Y 20 DE MAYO SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS POR MEDIO DE LA CUAL EL MAGISTRADO PONENTE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN// EL 02 DE JUNIO DE 2021 EL DR. AMAYA PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. //	\$ 29,884,127.00	POSIBLE

3	66001-310500320140042501	ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA // TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA	<p>10-09-2014 SE ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DEMANDADA ALBA MARÍA IPUS MILLAN. SE ADMITE LA DEMANDA DE INTERVENCIÓN AD EXCLUDENDUM PRESENTADA POR LA SEÑORA IPUS MILLAN A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL Y SE DA APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 31 DEL C.P.C. SE DISPONE LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN AD EXCLUDENDUM A LAS PARTES MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA, INDICÁNDOLES ASÍ MISMO QUE CUENTAN CON EL TÉRMINO DE DIEZ (10) PARA DAR RESPUESTA A LA MISMA//SE PROCEDE A FIJAR COMO FECHA PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LA QUE SE INTENTARÁ LA CONCILIACIÓN, LA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, EL SANEAMIENTO Y LA FIJACIÓN DEL LITIGIO, EL DÍA VIERNES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015) A PARTIR DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)//SE IMPONEN SANCIONES PROCESALES A COLPENSIONES, CONCILIACIÓN: NO, EXCEPCIONES PREVIAS: NO, SANEAMIENTO: SI, FIJACIÓN DEL LITIGIO: DEFINIR QUIÉN PUEDE SER CALIFICADA COMO BENEFICIARIA DE LA PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES QUE SE ORIGINÓ POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PEDRO NEL AGUDELO SÁNCHEZ Y EN ESE ORDEN DE IDEAS DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD QUE LE ASISTE TANTO A COLPENSIONES COMO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA FRENTE AL PAGO RESPECTIVO DE LAS MESADAS CAUSADAS //AL DESPACHO PARA SENTENCIA EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. // DE CONFORMIDAD CON SIGLO XXI EL 19 DE JUNIO DE 2020 LA SRA ANA INES VERA DE GOMEZ ALLEGA REGISTRO DE DEFUNCIÓN DE ALBA MARIA IPUS MILLAN.// CAMBIO DE MAGISTRADO PONENTE: NUEVO PONENTE: SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO.// EL MAGISTRADO PONENTE NO CASA LA SENTENCIA DICTADA EL 03 DE MARZO DE 2017 Y ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL DE ORIGEN // EL 18 DE MAYO DE 2021, LA MAGISTRADA PONENTE SE ESTA A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR QUE NO CASÓ LA SENTENCIA PROFERIDA Y ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN//</p>	\$ 0.00	POSIBLE
---	--------------------------	-------------------------------	---	---	---------	---------

4	66001-233300020150012401	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA // CONSEJO DE ESTADO	26-01-2016 SE ADMITE LA DEMANDA// 17-04-2017 LA MAGISTRADA PONENTE DECRETA PRUEBA DE OFICIO// 30-06-2017 EL DESPACHO FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, PARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 10:30 AM // 14-09-2017 EL DESPACHO SUPENDE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 180 DEL CPACA Y FIJA COMO NUEVA FECHA PARA SU REANUDACION PARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 3:00 PM// 28-09-2017 EL TRIBUNAL CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN PARA ANTE EL H. CONSEJO DE ESTADO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA, POR NO DECLARARSE PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE CADUCIDAD, FALTA DE LEGITIMACION MATERIAL // CONSEJO DE ESTADO AVOCÓ CONOCIMIENTO Y LE ASIGNÓ MAGISTRADO // MEMORIAL SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA, RENUNCIA A SUSTITUCIÓN DE PODER// MEMORIAL SUSCRITO POR LA DRA ANDREA PILAR ORDOÑEZ CAÑON, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, MEDIANTE EL CUAL SUSTITUYE PODER AL DR JOHN JAIRO BELLO CARVAJAL // DE CONFORMIDAD CON SIGLO XXI, EL 16 DE JULIO DE 2020 EL DR. ANDRES MAURICIO PERDOMO PRESENTA NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICA PARA NOTIFICACIONES.	\$ 6,890,000.00	POSIBLE
5	66001-233300020170007000	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	28-02-2017 ADMITE DEMANDA// 21-09-2017 CONTESTACION DE LA DEMANDA// 12-12-2017 REFORMA A LA DEMANDA// 13-04-2018 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 CPACA PARA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2018 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.//DECRETA PRUEBAS. AUDIENCIA DE PRUEBAS SEPTIEMBRE 12/2018 HORA: 2 PM //A DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA//11-05-2020 EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LAS PRETENSIONES A LA DEMANDA. // EL MAGISTRADO PONENTE CONOCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE Y ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO.//08-10-2020 EL MAGISTRADO PONENTE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE RECURRENTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. // EL 02 DE MARZO DE 2021 EL MAGISTRADO PONENTE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN - FINALIZA TÉRMINO EL LUNES 5 DE ABRIL DE 2021 // EL DR AMAYA PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // EL 21 DE MAYO DE 2021 EL PROCESO ENTRA A DESPACHO PARA FALLO	\$ 101,932,222.00	POSIBLE
6	66001-33-33-007-2019-00395-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	09-06-2021 ADMITE DEMANDA// 23-06-2021 EL JUZGADO NOTIFICA DEMANDA POR CORREO ELECTRONICO: FINALIZAN TÉRMINOS PARA CONTESTAR DEMANDA MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021	\$32,150,892.00	PROBABLE
7	55001-333300720210000200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	6-03-2021 ADMITE DEMANDA// 23-04-2021 EL JUZGADO NOTIFICA DEMANDA // 11-06-2021 SE PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	\$33,310,691.00	PROBABLE

8	11001-032500020190089400	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A	EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2020 AUTO ADMITE LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR.// EL 19 DE FEBRERO SE RECIBE EN LA UTP NOTIFICACION DE LA MEDIDA CAUTELAR.// EL 22 DE FEBRERO DE 2021 SE REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.// EL 26 DE MARZO DE 2021 SE REMITE MEMORIAL SUSTITUCION PODER ESPECIAL AL DR. SAGALO ANTONIO AMAYA GONZALEZ.// EL DIA 05 DE ABRIL EL DR. AMAYA PRESENTA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.// EL 28 DE MAYO DE 2021, EL CONSEJERO PONENTE NOTIFICA POR ESTADO LA MEDIDA CAUTELAR QUE DCRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURIDICOS DEL ACUERDO 13 DEL 08 DE MAYO DE 2019.//	\$ 0.00	PROBABLE
9	66001-333300720190006900	REPARACION DIRECTA- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	EL DIA 03 DE JULIO DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA//EL 19 DE JULIO SE REALIZA LAS NOTIFICACIONES DE LA DEMANDA // TRASLADO EXCEPCIONES ART 175 LEY 1437 DE 2011 // A DESPACHO.// EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL FECHA: MARTES 05 DE MAYO DE 2020, HORA: 8:30 AM // NO SE REALIZA AUDIENCIA DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, PEDIENTE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.// EL 05 DE AGOSTO DE 2020 EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL INICIAL (MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL DONDE SE DECRETARON PRUEBAS A CARGO DE LA UTP Y SE FIJÓ FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS (MARTES 26 DE ENERO DE 2021 - 8:30 AM) // EL 24 DE FEBRERO DE 2021 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (PENDIENTE DE SENTENCIA)	\$ 724,252,560.00	PROBABLE
10	66001-410500120180062100	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA - JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	26-11-2018, SE ADMITE DEMANDA, SE NOTIFICA PERSONALMENTE AL APODERADO DE LA UTP, SE INFORMA SOBRE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y JUZGAMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:30 AM, DONDE SE DEBERÁ CONTESTAR LA DEMANDA. // EL JUZGADO ORDENA VINCULAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, LA NOTIFICA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y QUEDA A LA ESPERA DE LA INTERVENCION DE LA MISMA.// EL JUZGADO APLAZÓ LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y LA REPROGRAMÓ PARA EL DÍA LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:00 AM, DE IGUAL FORMA REQUIRIÓ A LA UTP PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS INFORME EN DONDE SE ESTABLECIERON LOS ASPECTOS DE RECONOCIMIENTO (ACREDITACIÓN) DE UN TRABAJADOR OFICIAL O COMO SE IDENTIFICAN ESTE TIPO DE SERVIDORES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.// EL 08 DE FEBRERO DE 2021 EL JUZGADO DICTA SENTENCIA DONDE ABSUELVE A LA UNIVERSIDAD Y A LA SOCIEDAD ASSERVI S.A.S. Y ORDENA ENVIAR A JUZGADOS LABORALES PARA RESOLVER CONSULTA	\$ 4,602,190.00	PROBABLE

11	66001-233300020140016802	ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA	02-07-2014 SE ADMITE DEMANDA// 22-09-2014 CONTESTACION DE LA DEMANDA//28-04-2015 SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA CUAL FUE FALLIDA.// 17-02-2016 SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, Y SE PRESENTARON LAS ALEGACIONES PERTINENTES, PENDIENTE NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.// 05-08-2016 FALLO FAVORABLE// 24-08-2016// SE PRESENTA RECURSO DE APELACION// 13-02-2017 AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION// 11-08-2017 SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSION // 13-10-2017 A DESPACHO PENDIENTE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA//15-03-2019 SE ALLEGA PODER CONFERIDO POR EL RECTOR DE LA UTP AL DR. SAGALO AMAYA PARA QUE CONTINUE REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD ANTE LA RENUNCIA AL PODER EFECTUADA POR LA DRA. KATYA QUIROZ//SE RECONOCE PERSONERIA AL DR SAGALO AMAYA Y PASA AL DESPACHO//PENDIENTE PARA SENTENCIA.	\$ 1,020,017,712.00	PROBABLE
12	66001-233300020160013500	ADMINISTRATIVA - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DESPACHO 2 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // DESPACHO SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA	10-05-2016 SE ADMITE DEMANDA// 21-09-2017 SE LLEVA A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA ENERO 25/2018 HORA: 09:00 A.M.// 02-03-2018 EL DESPACHO RECAUDA PRUEBAS. Y FIJA COMO FECHA PARA CONTINUAR CON AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ABRIL 05/2018 HORA: 3 P.M// 31-05-2018 SENTENCIA FAVORABLE PARA LA UTP, NIEGAN LAS SUPlicas DE LA DEMANDA, CONDENAN EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE, LA CUAL PRESENTA EL RECURSO DE APELACIÓN// 19-09-2018 EL CONSEJO DE ESTADO ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 31 DE MAYO DE 2018 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA DE LA SECCIÓN TERCERA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO A LAS PARTES// 05-12-2018 SE PRESENTAN ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA// PENDIENTE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA// 28-03-2019 SE ALLEGA PODER CONFERIDO POR EL RECTOR DE LA UTP AL DR. SAGALO AMAYA PARA QUE CONTINUE REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD ANTE LA RENUNCIA AL PODER EFECTUADA POR LA DRA. KATYA QUIROZ//A DESPACHO PARA RECONOCER PERSONERÍA//06-06-2019 SE RECONOCE PERSONERIA AL DR SAGALO AMAYA Y PASA AL DESPACHO//PENDIENTE PARA SENTENCIA //11-12-2020 EL CONSEJERO PONENTE INFORMA A LAS PARTES QUE PODRÁN CONSULTAR EL PROCESO AGENDANDO UNA CITA CON LA SECRETARIA DE LA SECCIÓN TERCERA.// EL CONSEJO DE ESTADO REITERA QUE PARA ACCEDER AL EXPEDIENTE SE DEBE AGENDAR UNA CITA POR EL TAMAÑO DEL EXPEDIENTE. // 12-03-2021 A DESPACHO PARA FALLO	\$ 377,976,184.00	PROBABLE

13	66001-233300020170055901	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	10-10-2017 ADMITE DEMANDA// 24-07-2018 FIJAN FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:00 A.M.// SE REALIZA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 10:00 A.M.//DECRETA PRUEBAS. AUDIENCIA DE PRUEBAS FEBRERO 11/2019 - HORA: 2 P.M.//25-02-2019 SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN//A DESPACHO PARA SENTENCIA.// EL 23 DE JUNIO DE 2020 EL MAGISTRADO PONENTE DICTA SENTENCIA Y CONDENA A LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA // EL 17 DE JULIO SE RECIBE NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO// EL 03 DE AGOSTO DE 2020 SE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN. // EL MAGISTRADO PONENTE FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN: JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 PM. // EL MAGISTRADO PONENTE DECLARA FALLIDA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO.// 03 DE MARZO DE 2021 REPARTO Y RADICACIÓN EN EL CONSEJO DE ESTADO.// EL 15 DE ABRIL DE 2021 EL CONSEJERO PONENTE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	\$ 77,902,282.00	PROBABLE
14	66001-333300120170031800	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	21-11-2017 ADMITE DEMANDA// 12-06-2018 CONTESTACION DE LA DEMANDA// 08-11-2018 FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL MARTES 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 3 PM// AUDIENCIA INICIAL, SE FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS EL DIA 19 DE MARZO DE 2020, A LAS 8AM// NO SE REALIZA AUDIENCIA POR DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA FRENTE AL PROBLEMA SANITARIO DEL COVID-19. // EL DIA 24 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL DE PRUEBAS (MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:00 PM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS Y LA JUEZ CORRIÓ TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.// EL 21 DE OCTUBRE DE 2020 SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.	\$ 22,007,641.00	PROBABLE
15	66001-333300120170037800	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	22-02-2018 ADMITE DEMANDA// 12-07-2018 CONTESTACION DEMANDA// EL DESPACHO INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA CODEMANDADA BEATRIZ SOCORRO LOPEZ LOPEZ//AUTO ADMITE DEMANDA DE RECONVENCIÓN, ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02 DE MAYO DE 2019//AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 17 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:00PM// NO SE REALIZA AUDIENCIA POR DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA FRENTE AL PROBLEMA SANITARIO DEL COVID-19.// EL 21 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO NIEGA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRESENTADA POR LA UTP, DE IGUAL FORMA DECLARA NO PROBADA LA FALTA DE COMPETENCIA JURISDICCIONAL // EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL (MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - 9:00 AM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL Y SE PROGRAMO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA JUEVES 13 DE MAYO DE 2021 - 2:00 PM // EL 13 DE MAYO DE 2021 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL	\$ 10,049,014.00	PROBABLE

16	66001-233300020170062900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 2 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL	AUDIENCIA INICIAL // SUSPENDE AUDIENCIA Y ORDENA POR SECRETARIA NOTIFICAR PERSONALEMTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE COLPENSIONES Y DE LA UGPP// EL MAGISTRADO PONENTE DECRETA NULIDAD DE LO ACTUADO, POR INDEBIDA NOTIFICACION A LA UGPP, POR TANTO SE SUSPENDE LA AUDIENCIA QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL 09 DE JULIO DE 2019//DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL // TRASLADOS DE SECRETARIA // A DESPACHO// EL 02 DE JULIO DE 2020, EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LA SOLICITUD DE VINCULACIÓN AL PROCESO A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A - FIDUAGRARIA S.A Y AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.// EL 24 DE FEBRERO DE 2021 SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS DONDE SE CORRIÓ TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - FINALIZA TÉRMINO MIERCOLES 10 DE MARZO DE 2021.// SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION.	\$ 155,331,824.00	PROBABLE
17	66001-333300320190041800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA	EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA//EL 27 DE ENERO DE 2020 SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN - DEBIDO A LA DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE SUSPENDER TERMINOS DESDE EL DÍA 16 DE MARZO HASTA EL DÍA 12 ABRIL, LOS TERMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA SE EXTIENDEN HASTA EL DIA LUNES 11 DE MAYO// LOS TERMINOS SE LEVANTAN A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2020, LOS TERMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA SE EXTIENDEN HASTA EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO. // EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO SE PRESENTA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.//EL 07 DE MAYO DE 2021 EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL : JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 3:00 PM.	\$ 168,359,941.00	REMOTA

18	66001-233300020190043600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA - CONSEJO DE ESTADO	<p>EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2019 AUTO ADMITE LA DEMANDA//EL 23 DE AGOSTO SE REALIZA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL// EL MAGISTRADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL FECHA: MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 2020,HORA: 10:00 AM // NO SE REALIZA AUDIENCIA DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, PEDIENTE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA. // EL 17 DE JULIO DE 2020 EL MAGISTRADO PONENTE DECLARA PROBADA DE OFICIO LA FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN No. SUB 105820 DEL 23 DE JUNIO DE 2017, DE IGUAL FORMA DECLARA PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN No. SUB 212449 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y SE DIFIERE DE LA RESOLUCIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Y SEGUIDAMENTE DECLARA TERMINADO EL PROCESO RESPECTO DE COLPENSIONES. // EL 06 DE AGOSTO DE 2020 EL MAGISTRADO PONENTE FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA VIRTUAL INICIAL (MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 AM)// EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL Y SE PROGRAMO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA MIERCOLES 03 DE MARZO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM) // SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL SE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN - FINALIZA TÉRMINO EL MIERCOLES 17 DE MARZO DE 2021.(AÚN NO HAN SUBIDO EL ACTA AL EXPEDIENTE DIGITAL).// SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION // EL 23 DE ABRIL DE 2021 EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LAS</p>	\$ 23,548,520.00	REMOTA
----	--------------------------	--	--	--	------------------	--------

19	66001-233300020160014001	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	29-04-2016 SE ADMITE DEMANDA// 08-03-2017 EL MAGISTRADO PONENTE FIJA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS A LLEVARSE A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017 A LAS 8:30 A.M. Y 2:30 P.M. // 17-05-2017 ANTE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS SOLICITADA POR EL APODERADO DE LA UTP, EL MAGISTRADO PONENTE ACCEDE A LO PEDIDO Y FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2017 A LAS 8:30 A.M. Y 2:00 P.M. //26-07-2017 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS// 29-08-2017 FIJA COMO FECHA Y HORA PARA DAR CONTINUACIÓN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.// 18-09-2017 SE APLAZA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS FIJADA PARA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA TANTO LA UNIVERSIDAD ALLEGUE LA CERTIFICACION DECRETADA EN LA AUDIENCIA INICIAL. //22-05-2018 SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // 11-10-2018 EL DESPACHO PROFIERE SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NEGANDO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR ENDE, ES FAVORABLE PARA LA UTP // 06-11-2018 SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, Y ORDENAN ENVIAR EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO // AL DESPACHO POR REPARTO//CORREN TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION// SE ENVIA NOTIFICACION// TRASLADO A LAS PARTES POR DIEZ (10) DÍAS PARA ALEGAR Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO CORRER TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE EMITA CONCEPTO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE (1290-19)//MEMORIAL RECIBIDO SUSCRITO POR EL DOCTOR JHON JAIRO JIMENEZ FRANCO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ALEGATOS// AL DESPACHO PARA FALLO.// EL 13 DE MAYO DE 2021 EL PROCESO ENTRA A DESPACHO PARA PROVEEER.	\$ 10,037,057.00	REMOTA
20	66001-233300020170049001	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL// CONSEJO DE ESTADO	06-10-2017 ADMITE DEMANDA//14-03-2018 CONTESTACION DE LA DEMANDA// 25-05-2018 SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:40 A.M.)// 23-10-2018 SUSPENDE AUDIENCIA INICIAL Y DECRETA PRUEBAS DE OFICIO// 04-12-2018 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA PUBLICA PARA REANUDAR AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 2:30 P.M.// 03-04-2019 EL DESPACHO CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA PROVIDENCIA QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD Y PLEITO PENDIENTE QUE DIO POR TERMINADO EL PROCESO, POR TAL RAZÓN, ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO//ENVIO EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO OFICIO # 789, APELACION AUTO QUE DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD Y PLEITO PENDIENTE//REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO, PENDIENTE AL DESPACHO POR REPARTO //MEMORIALES A DESPACHO.	\$ 187,822,600.00	REMOTA

21	66001-233300020170058001	ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA- ORAL // CONSEJO DE ESTADO	19-01-2017 ADMITE AUDIENCIA// 01-06-2018 CONTESTACION DE LA DEMANDA// AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 9:30 A.M//DECRETA PRUEBAS. AUDIENCIA DE PRUEBAS FEBRERO 04/2019 - HORA: 9 A.M//SE OTROGA A COLPENSIONES PLAZO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA AUDIENCIA PARA QUE SIRVA REMITIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA. UNA VEZ ALLEGADA LA INFORMACIÓN SE ORDENA POR SECRETARIA SURTIR EL TRASLADO A LAS PARTES DEL PROCESO//CORREN TRASLADO PARA ALEGAR // SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // A DESPACHO PARA SENTENCIA. // EL 19 DE AGOSTO DE 2020, EL MAGISTRADO PONENTE NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, NO CONDENA EN COSTAS A LA PARTE VENCIDA Y ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE. // SE TOMA COPIA DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA // EL MAGISTRADO PONENTE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE Y ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO.// REPARTO Y RADICACIÓN - CONSEJO DE ESTADO // EL 23 DE ABRIL DE 2021 EL CONSEJO PONENTE ADMITE EL RECURSO	\$ 117,664,790.00	REMOTA
22	66001333300120170004500	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	SE LLEVA A CABO AUDIENCIA INICIAL EL 7 DE MAYO DE 2019, SE FIJA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 5 DE MARZO DE 2020.	\$34,700,739.00	REMOTA
23	66001333300120140012800	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	SE SUSPENDE AUDIENCIA INICIAL EL 4 DE JUNIO DEL 2019 / SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA EL 10 DE MARZO DEL 2020.	\$22,543,694.00	REMOTA

24	66001-310500120170059100 // 66001-333300120190021500	ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA	<p>ADMITIR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, SE FIJA FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 77 Y 80 DEL C.P.L. Y S.S., PARA EL 12 DE JUNIO DE 2019, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, SE REQUIERE A LA VOCERA JUDICIAL DE COLPENSIONES//DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL ADELANTADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, CONSERVANDO VALIDEZ LO ACTUADO HASTA EL MOMENTO//SE ASIGNO POR REPARTO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA// EL JUZGADO ORDENA ADAPTAR LA DEMANDA SEGUN EL CPACA// EL JUZGADO DA POR SANEADO EL PROCESO Y DA TRASLADO A LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA DEMANDADA// A DESPACHO PARA FIJAR FECHA AUDIENCIA // EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL: MARTES 07 DE JULIO DE 2020 A LAS 3:00 PM. // EL 03 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, PROPUESTA POR CLAUDIA PATRICIA MURIEL ALZATE, DE IGUAL FORMA MANIFIESTA QUE NO SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020.// EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL JUZGADO FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL (LUNES 18 DE ENERO DE 2021 - 10:00 AM) // EL JUZGADO REPROGRAMA LA AUDIENCIA PARA EL MARTES 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 AM // EL JUZGADO RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR COLPENSIONES EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO EL 18 DE ENERO DE 2021 QUE NEGÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD DEPRECADA.// SE REALIZÓ AUDIENCIA INICIAL EN LA CUAL SE FIJO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS 09 DE ABRIL DE 2021 - 9:00 AM // SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL SE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN // EL DR. SANCHEZ PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN</p>	\$43,518,860.00	
25	660013105004-2020-00228-00	ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	<p>SE PRESENTA DEMANDA // EL JUZGADO ADMITE LA DEMANDA// EL JUZGADO TIENE POR NOTIFICADAS A LAS DEMANDADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y PRESCINDE DEL TÉRMINO PARA CONTESTAR POR CUANTO LAS MISMAS YA LO HICIERON, POR TANTO CORRE TRASLADO PARA REFORMAR LA DEMANDA.// EL 08 DE JUNIO DE 2021 EL JUZGADO INADMITE LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR VICTORIA LUISA ARISTIZABAL Y CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR, NO OBSTANTE, ADMITE LA CONTESTACIÓN DE SEGUROS SURAMERICANA.</p>	\$99,486,943.00	
26	66001-41-05-001-2020-00409-00	ORDINARIO LABORAL - UNICA INSTANCIA	JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	<p>SE PRESENTA DEMANDA // EL JUZGADO ADMITE LA DEMANDA Y FIJA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA - LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021 - 9:00 AM</p>	\$6,587,093.00	

27	6600123330002 0170071400	ADMINISTRATIVA - Reparación directa.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	EL 2 DE ABRIL DE 2019, SE REALIZO AUDIENCIA DE PRUEBAS	\$2,877,577,852.00	
28	13333004201800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	AUTO ADMITE DEMANDA	\$30,000.00	
29	13333006201700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL	\$30,000.00	
30	20200022300	ADMINISTRATIVA - Reparación directa.	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	AUTO ADMITE DEMANDA	\$254,267,590.00	